



“Level Trainings”

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD PARA EMPRESAS (B2B)

Última actualización: 14 de octubre de 2025

Versión: 1.0

“Capacitación de calidad, confiable, eficiente.”

LEVELTRA Level Trainings SpA
78.019.327-1

*Organismo Técnico de Capacitación acreditado bajo la Norma Chilena NCH 2728:2015
Certificación Confidence*

Contenido

1. Introducción	2
2. Alcance y Aplicación	2
3. Principios de Confidencialidad.....	2
4. Definición de Información Confidencial	3
5. Responsabilidad y Obligaciones de LEVELTRA.....	3
6. Responsabilidad y Obligaciones del Cliente Empresarial.....	3
7. Transferencia y Acceso a Información	4
8. Duración del Compromiso de Confidencialidad.....	4
9. Incumplimiento	4
10. Legislación y Jurisdicción Aplicable.....	4
11. Contacto	5
LEVELTRA Level Trainings SpA	5

LEVELTRA

1. Introducción

La presente **Política de Confidencialidad para Empresas (B2B)** tiene por objeto establecer los principios, compromisos y medidas que **LEVELTRA Level Trainings SpA** (en adelante, “LEVELTRA”) adopta para resguardar la **información sensible, técnica o comercial** que las empresas clientes proporcionen durante el desarrollo de los servicios de capacitación, diagnósticos o asesorías corporativas.

Esta política se enmarca en las obligaciones establecidas por la **Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada**, la **Ley N°19.496 sobre los Derechos de los Consumidores** y los estándares de calidad de la **Norma Chilena NCH 2728:2015**.

2. Alcance y Aplicación

Esta política es aplicable a todas las **relaciones comerciales, contratos de prestación de servicios y programas de capacitación B2B** desarrollados entre LEVELTRA y empresas, instituciones o entidades públicas o privadas que contraten servicios formativos.

Se extiende a todo el personal de LEVELTRA, incluyendo:

- Representantes legales y administrativos.
- Coordinadores académicos.
- Tutores, relatores y evaluadores.
- Personal técnico o de soporte vinculado a los servicios contratados.

3. Principios de Confidencialidad

LEVELTRA se compromete a proteger toda información confidencial proporcionada por el cliente empresarial, bajo los siguientes principios:

1. **Uso restringido:** La información será utilizada exclusivamente para fines de ejecución, evaluación o mejora del servicio contratado.
2. **Reserva profesional:** Ningún colaborador podrá divulgar datos, documentos o resultados sin autorización escrita del cliente.
3. **Integridad y seguridad:** Toda información será resguardada mediante medidas técnicas y administrativas adecuadas.
4. **Proporcionalidad:** Se recopilará solo la información estrictamente necesaria para la correcta prestación del servicio.
5. **Temporalidad:** Los datos se conservarán únicamente durante el tiempo que dure la relación contractual y los plazos legales aplicables.

4. Definición de Información Confidencial

A los efectos de esta política, se entiende por **información confidencial** toda aquella que no sea de dominio público y que el cliente proporcione a LEVELTRA en cualquier formato, incluyendo pero no limitado a:

- Planes de capacitación, listados de personal o datos de alumnos.
- Documentos internos, políticas, metodologías o informes técnicos.
- Bases de datos, evaluaciones o resultados de diagnósticos corporativos.
- Información financiera, comercial o estratégica de la empresa.

La información pública, o aquella que ya sea de libre acceso, no se considerará confidencial.

5. Responsabilidad y Obligaciones de LEVELTRA

LEVELTRA se compromete a:

1. Mantener **confidencialidad absoluta** respecto de toda la información proporcionada por el cliente.
2. Utilizar dicha información **solo para fines asociados al contrato o proyecto formativo**.
3. Implementar medidas de seguridad razonables (físicas, digitales y organizativas) para prevenir accesos no autorizados.
4. Garantizar que todos los colaboradores involucrados firmen un **Compromiso de Confidencialidad Interno**, conforme al Sistema de Calidad de LEVELTRA.
5. Destruir o anonimizar la información al término del contrato, salvo obligación legal de conservación.

6. Responsabilidad y Obligaciones del Cliente Empresarial

El cliente empresarial deberá:

1. Proporcionar a LEVELTRA únicamente la información necesaria para la correcta ejecución del servicio.
2. Asegurar que los datos personales entregados cuenten con autorización de sus titulares, en cumplimiento de la Ley N°19.628.
3. Informar oportunamente a LEVELTRA sobre cualquier cambio o actualización relevante en la información proporcionada.

7. Transferencia y Acceso a Información

LEVELTRA **no transferirá ni comunicará información confidencial** del cliente a terceros, salvo en los siguientes casos:

- Cuando exista **consentimiento escrito** del cliente.
- Cuando sea requerido por **autoridades competentes** mediante resolución judicial o administrativa.
- Cuando deba ser compartida con proveedores tecnológicos (por ejemplo, plataformas e-learning o servicios de hosting) que garanticen estándares equivalentes de confidencialidad.

En todos los casos, LEVELTRA asegurará que los terceros cumplan medidas equivalentes de resguardo.

8. Duración del Compromiso de Confidencialidad

La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente:

- Durante toda la vigencia del contrato de servicios.
- Y **por un período mínimo de cinco (5) años posteriores a su término**, salvo disposición distinta acordada por las partes o exigencia legal superior.

9. Incumplimiento

Cualquier incumplimiento a las obligaciones de confidencialidad por parte de LEVELTRA o de sus colaboradores podrá dar lugar a:

- Medidas disciplinarias internas.
- Indemnización por daños y perjuicios, si corresponde.
- Acciones legales civiles o penales conforme a la legislación chilena.

10. Legislación y Jurisdicción Aplicable

La presente Política se rige por las leyes de la **República de Chile**, en especial por la **Ley N°19.628** sobre Protección de la Vida Privada, la **Ley N°19.496** sobre los Derechos de los Consumidores, y la **Norma NCH 2728:2015**.

Cualquier controversia será resuelta ante los **Tribunales Ordinarios de Justicia de San Bernardo, Chile**.

11. Contacto

LEVELTRA Level Trainings SpA

RUT: 78.019.271-1

Certificada bajo Norma NCH 2728:2015 – Confidence

Registrada ante SENCE

Dirección: Av. Colón Sur #765, oficina 7, San Bernardo, Chile

Correo: contacto@leveltra.com

Teléfono: +56 9 4003 6611



Oscar Bozo Robles
Representante Legal
LEVELTRA SpA

“Capacitamos personas, potenciamos equipos y transformamos organizaciones.”

LEVELTRA